

LIBRO SEGUNDO.

IDEAS POLÍTICAS MODERNAS.

CAPITULO PRIMERO.

LA LIBERTAD.

La historia reserva sus más bellas coronas á aquéllos que han combatido en favor de la libertad. No hay una idea que ejerza sobre el hombre una influencia más poderosa, y principalmente sobre los grandes pueblos políticos. El más noble de todos los goces, la aspiracion suprema del hombre, es el ser libre.

¿De dónde procede, se pregunta Tocqueville, ese amor y ese entusiasmo de las naciones por la libertad? (1). «Comprendo, dice, que los pueblos mal dirigidos conciban el deseo de gobernarse por sí mismos; pero esa especie de amor á la independencia, que nace de ciertos males particulares y pasajeros que el despotismo trae consigo, no es nunca duradera, sino que pasa con el accidente que la ha ocasionado. Parece que se ama la libertad, y nos encontramos con que no se hace más que aborrecer al déspota. Lo que odian los pueblos nacidos para ser libres, es el mal mismo de la dependencia. No creo tampoco que el verdadero amor á la libertad haya nacido nunca de la sola idea de los beneficios materiales que proporciona, porque ésta viene generalmente oculta y como oscurecida. Es verdad que á la

(1) *Antiguo régimen*, p. 247.

larga trae siempre la libertad, á los que saben conservarla, el bienestar y á veces la riqueza; pero hay ocasiones en que turba temporalmente el uso de estos bienes, y hay otras en que sólo el despotismo puede proporcionar un goce pasajero. Los hombres que sólo se fijan en estos bienes, al adquirirla, no la han conservado nunca mucho tiempo.—Lo que en todas las épocas le ha valido las simpatías de ciertos hombres, son sus propios atractivos, sus propios encantos, independientemente de sus beneficios; el placer de poder hablar, obrar, respirar libremente, sin más gobierno que el de Dios y el de las leyes. El que busca en la libertad otra cosa que la libertad misma, no ha nacido para ser libre.»

¿Pero no habrá otra causa más profunda? ¿No es principalmente por la libertad por lo que el hombre se siente hecho á imagen de Dios? La libertad es la vida consciente y autónoma, la vida por excelencia. Por ella es por lo que el hombre muestra su actividad fecunda, que se revela en la palabra, en la obra, en la acción. Dios ha mostrado su libertad infinita, creando el universo; el hombre cumple su misión, perfeccionando libremente sus aptitudes, y manifestándose de este modo al mundo exterior.

En vano muchos teólogos se han esforzado en negar al hombre esta facultad noble, ó han condenado su uso como un pecado. En vano también muchos filósofos especulativos y muchos naturalistas no han visto en los actos humanos nada más que el producto de una fuerza fatal; la conciencia viva de la libertad surge siempre en abundancia de las profundas fuentes del corazón humano, que tienen su último origen en Dios. Es posible que pueblos afeminados lo olviden y se sometan estúpidamente á la dominación de los déspotas ó de los sacerdotes; pero los pueblos viriles conservan su memoria, y con la cabeza erguida y el alma activa, defienden su libertad contra todo agresor.

La necesidad y la libertad no son idénticas al reposo y al movimiento, á la aptitud y á la acción, á la causa y al efecto, á la sustancia y á la cualidad. No quiere decir esto que se combatan siempre la una á la otra; por el contrario, se unen en nosotros como los *dos aspectos de un mismo ser*. Nuestra naturaleza misma es la necesidad, nuestros actos la expresión de nuestra libertad. Rafael pudo elegir á su antojo tal ó cual color, dar á sus personajes tal ó cual acti-

tud; pero su obra era necesariamente una obra de Rafael, conforme con su naturaleza artística. César pasó el Rubicón, y después renunció la corona voluntariamente; pero sus grandes acciones llevan el sello de su gran naturaleza. La necesidad es la condición de la libertad, la aptitud que la voluntad desarrolla libremente. La una es la concentración, la fuerza en su totalidad; la otra la extensión, la manifestación de la fuerza en sus diversas especies.

La más elevada libertad concebible es la de Dios, porque tiene por fundamento necesario la omnipotencia, y su desarrollo es infinito. La más elevada libertad humana es la del hombre de Estado, que dispone de una nación poderosa y fuerte para organizar el mundo.

Pero no tienen razón la escuela radical de la revolución ni la del derecho natural cuando proclaman una libertad humana ilimitada, confundiendo así la del hombre con la de Dios. ¿Cómo no ha de tener límites la libertad siendo así que los tiene el poder? Nuestra libertad es esencialmente *relativa y limitada*, porque nuestra naturaleza es finita y derivada.

Los Romanos caían en el exceso contrario al negar al esclavo toda personalidad, y por consiguiente toda libertad. Ni la esclavitud ni la libertad del hombre pueden ser absolutas; se oponen á ello la inteligencia y la voluntad personales, y son tan esenciales en nosotros que mientras latán nuestras arterias, podrá estorbarlas y corromperlas la tiranía, pero nunca destruirlas.

Lo mismo en la libertad que en las fuerzas hay sus *grados y diferencias*. Las plantas mismas dejan entrever un primer germen de libertad activa. Sus raíces buscan en el suelo los elementos más favorables para su nutrición. Las ramas crecen en derredor del tronco; las copas se dirigen en busca del sol; pero no hay en ellas conciencia ni locomoción.

El reino animal la tiene en un grado más elevado. La bestia se mueve, cambia de lugar, busca lejos su alimento, con una libertad relativa, y se notan en ella los primeros síntomas, por decirlo así, del desarrollo de la inteligencia. Emplea como el cazador, la astucia y la paciencia, la audacia y la destreza, para poder apoderarse de su presa. La diferencia de los sexos despierta en ellos fuerzas latentes. Las hembras llaman y atraen á los machos; las aves ha-

cen sus nidos; los padres alimentan y defienden á sus hijos. ¿Cómo explicar todo esto sin una libertad relativa? ¿Cómo negar que hay también cierta elección en el instinto de los animales?

Pero la libertad plena, creadora, casi divina, sólo pertenece al hombre, al ser eminentemente *conscio é inteligente*. El hombre sabe que tiene responsabilidad ante Dios y ante sus semejantes; se da cuenta de sus actos; muestra su virtud creadora en el pensamiento y en los hechos. La libertad humana supone la personalidad, y es su manifestación y su prueba.

Sin embargo, hay entre los hombres, pueblos ó individuos con diversos grados de aptitud ó de educación, á los que debe ajustarse su libertad. Las naciones viriles, la conquistan y la conservan con energía; los pueblos afeminados y timoratos la pierden. ¿Qué pueden valer las solemnes declaraciones de principios? Jamás estará asegurada una gran libertad política, sino allí donde se halla defendida por caracteres enérgicos. La educación juega en esto un papel muy importante; es necesario que una nación libre eduque á sus hijos para la libertad, y que proteja su juventud contra la esclavitud del espíritu ó del carácter, consecuencia muy frecuente de una educación jesuítica.

La libertad, como idea política moderna, es más elevada y comprensiva que la noción jurídica de la libertad (1), á la que ilumina con su luz, y en la cual tiene una existencia segura. Extiéndese á toda actividad, que se manifiesta en el Estado, y merece que se fije en ella la atención de éste, abrazando de modo las fuerzas latentes que el derecho no realiza ó no protege aún en sus instituciones.

La libertad política y la libertad privada se hallan aquí en una oposición análoga á la que hemos hallado en el derecho público general.

1. La primera sólo existe en un Estado independiente de toda dominación extranjera, en donde la nación formula su voluntad en su legislación, comprueba y restringe los actos del gobierno, y expresa libremente su opinión y sus deseos.

La dominación del extranjero la excluye: los Estados alemanes de la Confederación del Rin (1806), no eran polí-

(1) Comp. t. II, l. IX, c. I.

ticamente libres, porque su política extranjera dependía de la voluntad de su poderoso protector; Italia solamente lo es desde que Austria y Francia no la dominan alternativamente.

El origen extranjero de una dinastía, deja, sin embargo, subsistente la libertad política, cuando la nación misma es la que la ha llamado libremente, como hicieron los Ingleses con Guillermo de Orange, los Belgas con el príncipe de Coburgo, los Griegos con un príncipe bávaro y después con un Dinamarqués, los Españoles con un Italiano, los Rumanos con un Hohenzollern, etc.; ó también cuando la nueva dinastía, habiéndose asimilado á la nación y aclimatado al país, deja de ser extranjera.

La lucha contra la dominación del extranjero tiene siempre el carácter de una guerra de independencia.

Este aspecto negativo de la libertad política aparece también en la lucha contra la dominación de una autoridad *no política*. El ideal de la Edad Media, el de los modernos jesuitas y el de Pio IX, amenazan la libertad de todos los Estados, colocando las naciones y los reyes bajo la supremacía universal del Pontífice romano, representante de Dios y Señor del mundo. Una nación varonil rechazará siempre esta gerarquía clerical, que tiene sus raíces fuera del Estado.

La participación de los ciudadanos en la legislación y en los negocios públicos, la libre expresión de la opinión general, la posible censura de todo abuso de poder, el ejercicio de los derechos garantidos por la constitución, y el patriótico cumplimiento de los deberes públicos constituyen lo que puede llamarse el lado positivo de la libertad política. En tal sentido sólo es ésta posible por medio de las virtudes públicas, la conmoción general, el patriotismo y el trabajo, porque éste no es simple goce de facultades abstractas, sino actividad y determinación propias de la nación.

Los Franceses son aficionados á considerar la libertad política como un *derecho del hombre*, y á colocar en el frontispicio de sus constituciones, declaraciones expresas y generales de los derechos públicos fundamentales. Los Ingleses la consideran principalmente como el resultado de la historia, y la veneran como un patrimonio hereditario que deben guardar é ir aumentando las generaciones sucesivas. Los Alemanes comprenden mejor sus estrechas rela-

ciones con el grado de aptitud y de educacion de los pueblos (1).

La educacion política es, en efecto, la base indispensable de la libertad verdadera. Una nacion inculta es incapaz de constituirse y gobernarse por sí misma; es fácil extraviarla, y viene á ser muy pronto presa de falsas autoridades. No quiere decir esto que la cultura ponga al abrigo de toda falta, y si sólo es intelectual, será hasta insuficiente; es aún más importante formar caractéres, é inspirar el sentimiento de los deberes públicos, pero en general, cuanto mejor sea la educacion, más poderoso y libre será el pueblo.

Se la suministrará principalmente:

a) Por medio de buenas escuelas populares y de la enseñanza obligatoria;

b) Por la instruccion científica libre y esmerada de los que hayan de desempeñar las funciones profesionales, y, aunque en menor escala, los cargos honoríficos;

c) Por la educacion belicosa del ejército y el servicio militar obligatorio;

d) Por el hábito de cumplir los deberes cívicos; participacion en las elecciones, en las asambleas comunales, en el jurado, etc., etc.

e) Desarrollando la *inteligencia* de los intereses públicos;

f) Por la publicidad de los debates legislativos y judiciales; y siempre y por do quiera, por una guerra declarada al egoismo, por el sacrificio patriótico inspirado á todos.

II El Estado debe favorecer la libertad privada y obviar los obstáculos que se opongan á su ejercicio. Esta tarea incumbe principalmente á la política, así como la proteccion de la libertad individual contra toda violacion, corresponde más especialmente al derecho.

Á la libertad privada corresponde:

1) La libre disposicion de su persona, y por consiguiente, la libre eleccion de vestidos, alimentos, morada y movimientos.

Stuar Mille observa, con razon, que nuestra exagerada inclinacion á la igualdad conduce con frecuencia á la opre-

(1) Tocqueville, *Obras*, t. VIII, p. 339: «En Inglaterra, no es la libertad un derecho del hombre, sino un privilegio particular de los Ingleses. El Aleman dice que la libertad es un fruto de la educacion.»

sion del individuo por la tiranía de la moda y de las costumbres, y por consiguiente, á una monótona y uniforme medianía, á la falta de tipos originales (1).

Nuestras costumbres son, en efecto, bajo esta relacion, ménos libres que nuestras leyes; y no es inoportuno excitar el sentimiento y el respeto á esa libertad.

No hay duda que cada pueblo tiende, con justa razon, á uniformar en su seno los hábitos y las costumbres. Toda sociedad necesita armonía, y se aleja naturalmente de lo que la destruye. La originalidad puede degenerar en mal gusto, en inconveniencia y hasta en caricatura; pero hay gran campo entre los extremos, y es muy curioso ver que algunas mujeres han conservado en sus tocados una variedad original muy bella y muy libre, miéntras que los hombres se han sometido todos á una especie de uniforme de etiqueta, como los funcionarios públicos ó los soldados.

2) La libertad del *trabajo y de la industria*.

Los tiempos modernos han librado al trabajo y la industria de sus antiguas trabas y de la inquieta tutela del Estado; pero han dado al mismo tiempo libre curso á las pasiones egoistas y á la desenfrenada concurrencia, y aún está amenazado el equilibrio entre el salario y la prestacion, entre el capital y el trabajo. Si no volver sobre el principio de libertad, base de todo progreso, sería bueno, sin embargo, precisarlo mejor en sus relaciones con la sociedad y desarrollarlo con más armonía.

3) La libertad del *pensamiento científico y religioso*, que es la más fecunda de todas, y fuente inagotable de las demás.

Destruyendo una unidad de creencias falsa y contraria á la naturaleza, multiplica la libertad religiosa, las confesiones, y las hace más sinceras, más verdaderas, más agradables á Dios que la práctica hipócrita ó inconsciente de un culto uniforme; y sin embargo, sólo ha sido reconocida lenta y penosamente en nuestra Europa cristiana. La Reforma alemana del siglo XVI mostró los derechos de la conciencia individual, y libró á Europa del despotismo de Roma. El siglo XVIII destruyó muchos prejuicios en los países católicos y protestantes, é hizo dudar de los dogmas de la Igle-

(1) *La Libertad*, Cap. III.

sia. El pueblo mismo se convenció de que la magia y la astrología son antiguas leyendas, y que la hechicería no es un delito. Por último, la Revolución francesa, y más aún la Union Americana, vinieron á proclamar la plena libertad de cultos y de confesiones.

La Iglesia había puesto tambien la ciencia bajo su tutela, y su autoridad había comprimido su impulso. La ciencia es la indagacion y el descubrimiento de la verdad por medio de la recta razon. No puede, pues, sufrir más leyes que las de ésta, y hasta la verdad de la fé está sometida á su examen; luego aquélla no debe dejarse dominar por ésta. En una cuestion científica, aún la verdadera fé, sería una autoridad incompetente y en la que ninguna solución puede apoyarse.

Los Italianos del Renacimiento fueron los primeros que comprendieron é hicieron uso de esta libertad; pero la reaccion clerical de la segunda mitad del siglo XVI, dirigida por los jesuitas y por el protestantismo ortodoxo, consiguieron pronto amortiguar esta luz naciente. Al pueblo alemán es á quien pertenece la gloria de haberla reanimado, de haberla defendido despues tenaz y victoriosamente, y de haberse servido de ella como ningun otro. Los Ingleses y los Americanos se han quedado, en esta relacion, atrás de los Alemanes. La fé religiosa tradicional es todavía entre ellos un grave obstáculo para la investigacion científica y la libre expresion de las verdades reconocidas. La ley protege allí al naturalista, cuyos sistemas contradicen las afirmaciones del Génesis; tolera la crítica histórica de la Biblia; no castiga al filósofo que discute ó impugna los dogmas; pero la autoridad eclesiástica conserva todavía una gran influencia sobre los trabajos de la ciencia; la opinion pública se muestra abiertamente hostil á todo sistema que no esté conforme con la tradicion y la fé, y la sociedad trata allí al libre pensador de impío ó de ateo, y evita su contacto.

Sólo en Alemania, y sobre todo en la Alemania protestante, es donde la ciencia ha alcanzado toda la libertad posible, y los sábios alemanes la consideran, con razon, como un precioso tesoro, y como la garantía más segura del progreso humano.

En vano se objeta que sólo la verdad (objetiva) tiene derecho á ser propagada, y que el error carece de él, pues la experiencia de todos los siglos nos muestra que lo

falso ha sido generalmente el precursor inevitable de lo verdadero.

Si el pensador no puede equivocarse, ¿cómo sabría distinguir la verdad? ¿No es mediante la lucha como ésta triunfa? La posibilidad del error comprueba lo verdadero, lo purifica y lo corrobora.

El alma creyente puede venerar en el sacerdote ó en la Iglesia infalible al depositario de las verdades religiosas; pero el pensador no puede reconocer en nadie el derecho de resolver sus dudas por autoridad propia. La razon que investiga, busca una demostracion científica; pero se reserva comprobar su exactitud. En vano el romano pontífice aspira á una autoridad infalible, aún para la ciencia, en materia de fé y de costumbres; la autoridad científica no pertenece ni á la Iglesia ni al Estado. Ante un problema científico, todos nos sentimos libres respecto á los demás, y nadie está exento de error.

El camino libremente abierto á la verdad y al error, sólo puede conducir al triunfo definitivo de la primera. Esta conviccion tiene su base en el sentimiento profundo de nuestro origen divino, en la conciencia de que Dios ha señalado nuestros fines.

No quiere decir esto que la libertad de pensar asegure siempre el triunfo de la verdad, aún contra los prejuicios arraigados y apoyados á veces por el Estado (1). El error puede, por desgracia, permanecer triunfante durante muchos siglos, y sólo á costa de grandes sacrificios puede triunfar de él la ciencia. Aun en la actualidad lucha ésta por su existencia y por su libertad.

El Estado no debe, pues, contentarse con proteger con sus leyes la libertad de pensar; debe además favorecer su progreso y honrar á sus representantes. De este modo contribuirá poderosamente la política al feliz desenvolvimiento del espíritu del pueblo y de la humanidad.

(1) Mille, *ob. cit.*, c. II.

CAPITULO II.

LA IGUALDAD.

La idea política de la *igualdad* tiene en el mundo moderno un poder que ignoraba la Edad Media, tan adicta á la distincion de clases. Ensalzóla extraordinariamente la literatura francesa (*Rousseau*); se la celebró como el ideal del porvenir; se censuró toda diferencia entre los hombres como una iniquidad hereditaria, y la revolucion de 1789 hizo de ella una ley de la humanidad. Los Franceses se entusiasmaban más aún por la igualdad que por la libertad misma.

Entendíase entónces por igualdad principalmente la abolicion de los privilegios y la elevacion de la numerosa clase media al mismo rango de la nobleza y del clero. En todas partes debía reinar la igualdad, lo mismo en la sociedad que en el derecho civil. Reivindicábasela en nombre de la justicia, y hasta se la confundía con ella; se quería hacer abstraccion de toda diferencia de nacimiento, de raza, de profesion y de educacion.

La igualdad bien entendida es un gran principio humano, una idea política fecunda. La igualdad ante la ley no es más que una expresion incompleta, pues debe ejercer ademas bastante influencia en las costumbres y en el comercio de los hombres; pero la igualdad falsa y exclusivista destruye todo orden y reduce á polvo el rico organismo del Estado, convirtiéndose en una irritante injusticia.

La verdadera igualdad consiste en la identidad ó en la analogía de las situaciones, y se considera como una injusticia su violacion, aun en aquello en que es imposible todo recurso judicial. Empero el olvido de las diferencias reales ha hecho que algunos quieran prevalerse de una fórmula de igualdad que es á todas luces inconveniente é injusta.

Los hombres son iguales por su especie, por su estruc-

tura corporal, por sus facultades anímicas, por su desarrollo gradual, por las condiciones y los límites de la vida, en una palabra, como *hombres*, y sobre todo como *personas*.

Los ciudadanos de una nacion, son iguales por el lazo comun que los une, por la proteccion que reciben del Estado, por sus deberes públicos en general, y por el interés que todos tienen en el bien del Estado.

Empero la política falsearía el principio, si tratase de un modo igual á los que se hallan en situaciones *diferentes*.

Así:

1) La esclavitud fué abolida en nombre de la igualdad y de la libertad verdadera; pero debe por consecuencia de este principio negarse toda diferencia entre la autoridad y el súbdito, entre gobernantes y gobernados, entre los jueces y las partes?

2) Si el Estado, en nombre de una prudente igualdad, ampara y protege igualmente las propiedades, y no admite ya feudos privilegiados ni bienes pecheros, no hay razon para exigirle ademas la igual distribucion de los bienes. La desigualdad de las fortunas tiene su fundamento necesario en las diferencias individuales, naturales ó adquiridas. La falsa igualdad conduciría al fin á la miseria igual de todos.

3) El Estado moderno impone el servicio militar á todos; pero no puede olvidar las diferencias de edad, ni de cualidades físicas ó morales.

4) El Estado moderno ha establecido la igualdad de impuesto; pero no ha de deducirse de aquí que el impuesto principal sea una capitacion igual para todos.

5) Tambien es una falsa aplicacion del principio pretender dar á todos igual derecho electoral, y fundar sólo en el número el concurso de la nacion en los negocios públicos. La verdadera igualdad no puede dejar de tener en cuenta el sexo, la edad, la educacion, las fuerzas y los intereses, que tienen para el Estado una verdadera importancia.

6) Tambien es un progreso el hecho de dejar expedito para todos el acceso á los cargos públicos; pero sería absurdo nombrar por la suerte los funcionarios que necesitan conocimientos ó una educacion especiales.

7) Nuestra época manifiesta con frecuencia una apasionada aversion á toda distincion hereditaria de clase, y condena, en nombre de la igualdad, toda institucion de nobleza feudal. La Union Americana ha ido aun más léjos despues

de la terminacion de la guerra civil, rechazando toda desigualdad jurídica entre los blancos y los hombres de color.

Podrían aprobarse estas tendencias á la igualdad, si se limitaran á exigir para cada cual el mismo derecho de desarrollar libremente sus aptitudes y sus talentos naturales.

El camino del progreso no debe cerrarse á ningun hombre, sea éste blanco ó negro. Todos deben poder luchar con los más nobles y los más inteligentes, y rivalizar en esfuerzos por el bien público y por la humanidad.

Pero es necesario guardarse de pasar el límite de lo racional. Ciegos los políticos por la falsa igualdad, han llegado hasta alvidar que las diferencias reales tienen siempre gran importancia. El hombre de Estado no puede desconocer el hecho psicológico de la trasmision hereditaria de ciertas cualidades, buenas ó malas, lo mismo que la influencia de la raza sobre las aptitudes.

¿No es la herencia del trono un privilegio legítimo de la familia reinante? ¿Debe censurarse siempre á la diplomacia cuando ve en un origen elevado garantías de sentimientos más nobles y de costumbres más refinadas? La igualdad legítima sólo es violada cuando el hijo de un individuo de las clases más humildes es excluido sistemáticamente de las consideraciones y de los honores, no obstante su cultura y su gran talento.

El régimen representativo exige educacion, tiempo y fortuna, cualidades que sólo se encuentran en una pequeña minoría, que procede naturalmente de las familias más distinguidas del país. Las numerosas clases populares y sus descendientes se hallarán siempre colocados, en su gran mayoría, en un grado más bajo, ganándose la vida con el sudor de su frente, y sin tener deseo ni fuerza para elevarse á las esferas superiores. La verdadera igualdad da á todos el derecho de elevarse, y no cierra la puerta á nadie; pero sólo una falsa igualdad puede poner el poder en manos de las masas ignorantes é incapaces.

Hay hombres de color que pueden ser jueces capaces é instruidos. Algunos negros se han conducido como generales hábiles y grandes políticos. La Union Americana realizó un verdadero progreso permitiendo áun á los mismos negros *subir al Capitolio*; pero se cae en un grave error imaginándose que una república libre y representativa puede fundarse, lo mismo en una mayoría de negros que en

la raza viril de los Anglo-sajones. Una política previsora debe procurar que el centro de gravedad no esté fuera de la base de sustentacion, que no pase de los blancos á los negros; esto sería la pérdida segura de la república.

El mejor remedio contra la falsa igualdad, y el medio más seguro de conservar la verdadera, es, como indica Gneist, la union del derecho y del deber públicos, su justa equivalencia. Todo el que tiene derechos ó poder en el Estado, tiene al mismo tiempo deberes; y la extension del deber aumenta con la del derecho. Del mismo modo, todo el que llena un deber hácia el Estado, debe tener un derecho correspondiente, y pierde, con razon, sus derechos públicos cuando no cumple sus deberes.

El gran error consiste siempre en no mirar más que un aspecto de las cosas. Los demócratas amenazan la libertad cuando sólo miran á la igualdad (1), y persiguen con encono toda distincion de clase. Los aristócratas desprecian la igualdad legítima, y quieren hacer de la desigualdad ó del privilegio de clase el principio único del Estado.

En realidad, ambos principios se unen estrechamente, se completan, reobran uno sobre otro, viniendo á ser así la base del Estado justo y libre, y son entre sí como la necesidad y la libertad, la sustancia y la cualidad. La igualdad es la base, la diversidad el desarrollo.

(1) Véase Richter, *Stats und Gesells. der Francesischen Revol.*, Berlin, 1865, t. I, p. 199. Proudhon, *La Justicia*.